

INFORME DEL SEÑOR LCDO. FULVIO A. PROCEL ROMERO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GASOLINERA MARÍTIMA GASOMAR S.A., SOBRE SUS RESULTADOS Y LABORES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO ECONOMICO DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2008, COMO COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la Compañía, y de conformidad con los Estatutos, la Ley de Compañías, Reglamentos, Resoluciones, y Principios Contables Generalmente Aceptados, tengo a bien presentar el siguiente informe de labores que se ha desarrollado durante el periodo económico que corre del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2008, en el cual comento lo siguiente:

1.- El desenvolvimiento de las actividades comerciales de la compañía GASOLINERA MARÍTIMA GASOMAR S.A. se han desarrollado con mucha normalidad y de acuerdo a lo planificado, sin mayores contratiempos en el desarrollo de las actividades encargadas a su Gerente y plana administrativa, quienes han desplegado mucho esfuerzo y capacidad para el logro de los objetivos; dando así cumplimiento a lo dispuesto por los accionistas.

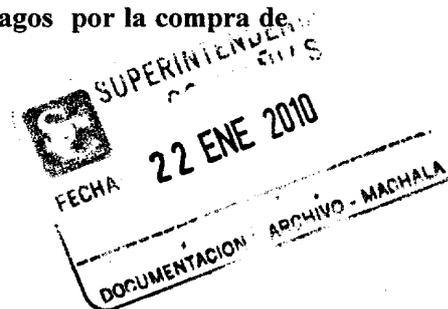
2.- El control interno de la compañía se ha realizado conforme lo contempla sus Estatutos y dentro de los parámetros que permiten los Principios Contables Generalmente Aceptados.

3.- El rendimientos financiero del presente periodo se encuentran reflejados en los Estados Financieros que se adjuntan, los mismos que son el resultado de las operaciones comerciales efectuadas en dicho periodo, y que me permito informar, han sido llevados de conformidad a los Principios Contables de General Aceptación en nuestro país; En lo relacionado a las obligaciones tributarias, estas se han realizado con normalidad y dentro de los plazos previstos por los organismos de control.

Debo mencionar que la designación de CONTRIBUYENTE ESPECIAL; realizado por el Servicio de Rentas Internas, ha permitido doblar esfuerzos para cumplir con las obligaciones tributarias.

4.- En relación al saldo a favor de Crédito Tributario de Impuesto a la Renta de la Compañía, el Sr. Contador manifiesta que se están realizando los trámites pertinentes para obtener del SRI, la devolución del pago en exceso por éste concepto.

5.- Los dividendos por utilidades del ejercicios anteriores, no han sido cancelados en su totalidad, debido a que la empresa continúa realizando pagos por la compra de un vehículo tipo banquero desde el año 2006.



6.- Los gastos por mantenimiento de activos fijos, que se registran son considerables, asiendo un análisis de los mismos, observamos que el mantenimiento de vehículos, y del muelle de hormigón son los más significativos y que a decir de sus administradores fueron necesarios para conservar y precautelar la integridad de sus empleados y clientas.

7.- Por lo expuesto, creo haber cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías en cuanto a mis atribuciones y deberes me facultan.

Es cuanto puedo poner en conocimiento de la Junta General de Accionistas, y dejo a su libre criterio para que emitan sus observaciones.

Atentamente;



Lcdo. Fulvio Procel Romero
COMISARIO.

